



15ª REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CMS

Roma, Italia, 27-28 de noviembre de 2008

PNUMA/CMS/ScC15/Doc.13

RESPONDIENDO AL RETO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES EN LAS ESPECIES MIGRATORIAS: EL DESARROLLO DE PROCESOS MEJORADOS DE COORDINACIÓN INTERNACIONAL

(Preparada por Ruth Cromie, Robert Hepworth, Scott Newmann y David Stroud)

Introducción

1. Las enfermedades de la fauna Silvestre son una causa normal de mortalidad y de morbilidad, y las enfermedades emergentes o reemergentes de la fauna Silvestre pueden tener graves repercusiones para el estado de las especies migratorias y no migratorias, especialmente cuando las poblaciones son pequeñas y fragmentadas.
2. El aumento de la frecuencia de dichas enfermedades se ha asociado con los procesos de fragmentación del paisaje, las elecciones de la utilización insostenible del suelo, la contaminación y otros tipos de desequilibrios del ecosistema, que son a su vez las consecuencias de la presión insostenible en los recursos tal como se destaca en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Se prevé que el cambio climático derive en cambios en la distribución de enfermedades y en una situación de emergencia debido a las condiciones fisiológicas alteradas de los huéspedes y parásitos, dando lugar estos últimos, por añadidura, a la propagación de nuevos microorganismos con consecuencias impredecibles o a la reemergencia de microbios patógenos en nuevos lugares geográficos.
3. Los animales domésticos, los animales salvajes y los seres humanos comparten muchos microbios patógenos, siendo muchas veces la fauna silvestre reservorios naturales de patógenos que pueden causar enfermedades en el ganado doméstico, y dichos microbios patógenos tienen el potencial de influir de manera significativa en la salud pública, la producción alimentaria, los medios de subsistencia, y las economías más globalizadas.
4. El tema de la CoP10 de Ramsar fue '*Humedales Sanos, Gente Sana*', que hizo hincapié en los enlaces funcionales entre el papel que desempeñan los humedales en la prestación de una serie de servicios de ecosistemas para el apoyo de las poblaciones humanas dependientes y el papel central de las poblaciones de la fauna silvestre en este sentido, dado que las aves acuáticas y otras especies migratorias pueden ser indicadores valiosos de la salud de los ecosistemas.

5. Se está haciendo cada vez mayor hincapié en las enfermedades y la necesidad de respuestas coordinadas a éstas como un tema importante de los Acuerdos de la CMS, los Memorandos y otros instrumentos internacionales para la conservación de las especies migratorias, y en el hecho de que dicho control coordinado y los esfuerzos de respuesta requieren múltiples participantes responsables de la gestión de la salud de los seres humanos, el ganado, y la fauna silvestre.

Política y otros contextos

6. La Secretaría de la CMS y el Servicio de Sanidad Animal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han acordado previamente coordinar un grupo de trabajo sobre enfermedades animales, basado en los principios rectores del Grupo de Trabajo Científico sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres.

7. No obstante, mientras que la FAO y otros organismos llevan a cabo un trabajo importante y valioso en relación con la salud de los animales domésticos y la salud humana, se han expresado repetidamente las preocupaciones por las respuestas nacionales e internacionales a la salud de la fauna silvestre que todavía deben ser reconocidas como elemento integrante de los programas de control o supervisión de enfermedades, las investigaciones epidemiológicas, y las respuestas a las epidemias.

8. El desarrollo de estrategias nacionales para controlar las enfermedades de la fauna silvestre por algunas Partes Contratantes y otros gobiernos ha sido bien acogido. Sin embargo, muchos países en desarrollo carecen de estrategias funcionales y de la infraestructura necesaria para proteger su salud humana, los intereses domésticos, agrícolas y de la fauna silvestre frente a las enfermedades endémicas (originarias de un área) o las introducidas. En efecto, la falta de sistemas de vigilancia locales y nacionales competentes significa un aumento del riesgo de que las enfermedades sean exportadas mundialmente a través del comercio, y de que se introduzcan especies no nativas o de reestablecimiento de los proyectos, de tal manera que existen beneficios estratégicos en la ayuda a los países en desarrollo a mejorar sus programas, políticas, e infraestructura relacionados con la salud animal habida cuenta de las tendencias de globalización y de la amenaza constante de las recientes enfermedades emergentes así como de las enfermedades resurgentes para los animales y la salud humana a nivel mundial.

9. En particular, el comercio legal e ilegal de la fauna Silvestre tiene el potencial de dar lugar a la propagación de microbios patógenos.

Posibles formas de progreso

10. Quedan todavía grandes preocupaciones en cuanto a las repercusiones de la propagación de la gripe aviar altamente patógena (HPAI) del subtipo H5N1 de linaje asiático, tal como se refleja, *inter alia*, en la Resolución 8.27 de la CMS, las Resoluciones 3.18 y 4.16 del AEWA, y las Resoluciones de Ramsar IX.23 y X.21, sin embargo las respuestas nacionales e internacionales a la propagación del HPAI H5N1 podría ofrecer modelos útiles para adoptar en respuesta a las amenazas de otras enfermedades emergentes y reemergentes que afectan a la fauna silvestre.

11. El Grupo de trabajo sobre las especies migratorias como vectores de enfermedades establecido por la décimo segunda reunión del Consejo Científico podría ofrecer un medio para

desarrollar respuestas a algunas de estas cuestiones habida cuenta de que se requiere la integración de las cuestiones de la fauna silvestre y los animales domésticos para entender adecuadamente la epidemiología de las enfermedades así como para abordar la transmisión, el control y la prevención de las enfermedades.

Acción requerida:

Se invita al Consejo Científico debatir:

- a. La sugerencia de que la Secretaría de la CMS y el Servicio de Sanidad Animal consideren co-coordinar un nuevo Grupo de Trabajo, el Grupo de Trabajo Científico sobre las Enfermedades Emergentes de la Fauna Silvestre.
- b. El valor proveniente de que la FAO:
 - (i) identifique las enfermedades que repercuten en las especies domésticas y de la fauna silvestre, que son de mayor preocupación en cuanto a seguridad alimentaria, economía y medios de subsistencia sostenibles;
 - (ii) Integre en su enfoque “Un Mundo, Una Salud”, las cuestiones sobre enfermedades y tratamiento que se puedan poner en conocimiento del Grupo de Trabajo sobre las Enfermedades Emergentes de la Fauna Silvestre para ser evaluadas y puestas en práctica; y
 - (iii) convoque la primera reunión de las posibles organizaciones miembro de una asociación que podría potencialmente servir como organizaciones básicas incluidas en el Grupo de Trabajo sobre las Enfermedades de la Fauna Silvestre.
- c. La necesidad de la Secretaría de la CMS y el Servicio de Sanidad Animal de la FAO de debatir con otras organizaciones y participantes pertinentes cómo la CMS y la FAO pueden conferir un valor adicional a las respuestas nacionales e internacionales existentes a las enfermedades de las especies domésticas y de la fauna silvestre.
- d. La posibilidad de que el Grupo de trabajo sobre las especies migratorias como vectores de enfermedades podría pasar a formar parte del Grupo de Trabajo Científico sobre las Enfermedades Emergentes de la Fauna Silvestre y de ofrecer orientación relacionada con los logros pasados y las necesidades futuras.
- e. La necesidad de que las Partes Contratantes y otros gobiernos integren totalmente la formación con respecto a las enfermedades de la fauna Silvestre en los programas de educación sobre conservación y otro desarrollo de capacidades pertinentes.